

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00939129- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La necesidad de regularizar la séptima cohorte (2023) del Doctorado en Administración y Políticas Públicas del IIFAP en SIU Guaraní, a fin de proceder con la generación de las mesas de exámenes respectivas de sus estudiantes.

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado sistema de gestión académica se encontraba registrada una parte de la referida cohorte;

Que el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba solicitó la creación de una mesa de examen a través del Área de Oficialía de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales para Daniela Beatriz Valentini, DU 18407398;

Que la mencionada estudiante fue admitida en la séptima cohorte del Doctorado, pero no se encontraba inscripta en la propuesta formativa en el referido sistema académico;

Que para facilitar el proceso se la inscribió a la carrera en el año académico 2024, registrándose en su Historia Académica la actividad (64-00813) Idioma Italiano el 18 de octubre de 2024 según Acta 64#68;

Que al observarse la inconsistencia del año académico de ingreso se realizaron acciones para su adecuación;

Que tal medida provocó la invalidación de la mencionada Acta;

Que el Área de Oficialía de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales puede convalidar el Acta 64#68 para que la actividad (64-00813) Idioma Italiano se encuentre en la Historia Académica de la estudiante mencionada.

Por ello;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y

FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Área de Oficialía de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales la convalidación del Acta 64#68 para que la actividad (64-00813) Idioma Italiano se encuentre en la Historia Académica de la estudiante Daniela Beatriz Valentini, DU 18407398.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, notificar y archivar.